



Resolución de Secretaría General

Lima, 19 FEB. 2013

VISTO:

El Informe N° 019-2013-DV-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal s) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 063-2011-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva, emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2011-DV-PE, se delega a la Secretaría General la función de emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 090-2011-DV-SG se aprobó la Directiva General N° 006-2011-DV-SG "Lineamientos para la formulación y aprobación de directivas en DEVIDA", la misma que tiene como objetivo, establecer normas y procedimientos para la formulación y aprobación de las directivas que se emitan en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante el documento del visto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone el proyecto de directiva que reemplaza a la Directiva General N° 006-2011-DV-SG, a fin de realizar un adecuado control de la normativa interna de la entidad, así como mapear los procesos, evitar superposición de funciones y realizar las acciones de racionalización que requiere la entidad y que debe efectuar esta Oficina;

Que en tal sentido resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para aprobar la norma que actualiza la Directiva General N° 006-2011-DV-SG "Lineamientos para la formulación y aprobación de directivas en DEVIDA";

Con la visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y



Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;

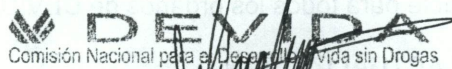
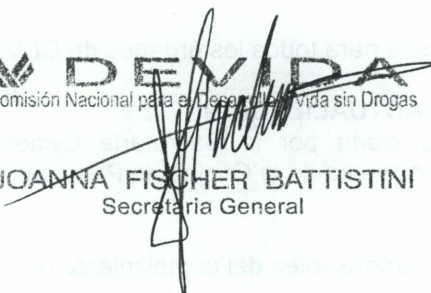
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 001-2013-DV-SG "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en DEVIDA".

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Directiva General N° 006-2011-DV-SG SG "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas en DEVIDA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 090-2011-DV-SG.

Artículo 3°.- Disponer que se remita copia de la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas.

Regístrese y comuníquese.


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

JOANNA FISCHER BATTISTINI
Secretaría General

